16/06/22
Urcar Cot

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0659/05/22
Oficio N°: SG.LP-08/2022/2271
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de junio de 2022

ALMA ROSA CABALLERO SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ALMA ROSA CABALLERO SALAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/041 de fecha 03 de Diciembre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-CAS-001/09** ubicado en KM. 71 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS EJIDO HUEVACHI, BARRIO EL ARROYO C.P. 33320 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 27.29 Metros cúbicos	2	889	890	25579691	25579692
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 105.916 Metros cúbicos	7	882	888	25579693	25579699

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

0

[redacted]

Género:

Existencia inicial:	1,701.782 m³	Unidad de medida: METROS CUBICOS	26/04/22	PINO 1773.938 m³	FECHA 25/05/22

49.818 m³ Nodo 1055 Quencui 25/04/21 19.093 Nodo Quencui 25/05/21 115.600 m³ Hasta 25/05/22

[redacted]

Fecha	[redacted]					
21/04/22	24997022	28/90	Ejido Nuevuchi	DOBOSINUE001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	
22/04/22	24995963	38/130	"	"	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	10.500 m³
26/04/22	24995836	38/130	"	"	MAD. ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	8.902 "
"	24997020	30/90	"	"	"	8.871 "
27/04/22	24995832	42/130	"	"	"	10.500 "
28/04/21	24997018	32/90	"	"	"	8.856 "
02/05/22	24995954	47/130	"	"	"	10.500 "
03/05/22	24997065	15/30	"	"	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	8.932 "
04/05/22	24995950	51/130	"	"	"	11.600 "
"	24997013	37/90	"	"	"	8.942 "
05/05/22	24995819	55/90	"	"	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	10.400 "
07/05/22	24995817	57/130	"	"	MAD. ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	8.866 "
11/05/22	24997011	39/90	"	"	"	8.905 "
"	24997010	40/90	"	"	"	10.500 "
14/05/22	24997005	45/90	"	"	"	10.500 "
16/05/22	24997003	47/90	"	"	"	10.500 "
"	24997000	50/90	"	"	"	10.100 "
17/05/22	24997001	49/90	"	"	"	10.500 "
18/05/22	24996999	51/90	"	"	"	10.500 "
"	24997594	3/6	"	"	"	10.500 "
20/05/22	24996997	53/90	"	"	"	10.737 "
			"	"	"	10.500 "
Total					MADERA EN ROLLO (PINUS SPP PINO)	210.111 m³

Equivalencia de materia prima transformada 63.4% MADERA ASERRADA (PINUS SPP PINO) 133.210 m³

[redacted]

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

PRODUCTO			
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	MADERA ASERRADA

FECHA 15/12/2015

Fecha	Folios				Tipo de Producto	Cantidad
08/05/22	24345388	832/832	MADERAS transformadas		MADERA ASERRADA CONIF. DIM. PINO	14.487m
27/04/22	24990450	835/841	Pedro Chavez		MADERA ASERRADA CONIF. DIM. PINO	2.317m
25/05/22	24990451	836/841	MADERAS TRANSFORMADAS		"	36.219m
08/05/22	24990458	843/843	"		MADERA ASERRADA CONIF. DIM. PINO	8.031m
			" MADERA ASERRADA (PINUS		SPP PINO) →	61.054m3
			24990953 a 24990956	S/USO		
			24990947	S/USO		
			24990926 a 24990928	S/USO		
			24991673 a 24991675	S/USO		
			25017165 a 25017167	S/USO		
			25017168 a 25017173	S/USO		
			25017174 a 25017175	S/USO		
			25017176 a 25017178	S/USO		
08/05/22	24341505	826/826	MADERA TRANSFORMADA			
"	24990930	848/851	"		MADERA ASERRADA (QUERCUS SPP ENCINO)	8.216m
Total			" MADERA ASERRADA (QUERCUS SPP ENCINO)		"	5.587m
Coeficiente de transformacion obtenido						13.803

Alma Rosa Caballero Salas
ALMA ROSA CABALLERO SALAS

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 [illegible]

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00